FICHA DE SEGUIMIENTO REUNIÓN DE TUTORÍA

CURSO: CENTRO:

Cada profesor o profesora que ejerza **la tutoría** celebrará antes de la finalización del mes de noviembre **una reunión** con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo en la que **se informará, al menos, de los siguientes aspectos:**

1. Plan global de trabajo del curso.
2. Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
3. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
4. Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
5. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
6. Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio.
7. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
8. Compromisos educativos y de convivencia.

En la reunión se procederá a la elección de los delegados de padres y madres del alumnado.

Señalar con una X los apartados que se han tratado en la reunión. Dejar en blanco los temas no tratados.